



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/12 Hs. 11 ⁰⁰
Numero:	704 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	428/06
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

NOTA N° 122 /2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 27 de Junio de 2012.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha en virtud de los siguientes fundamentos.

La temporada invernal 2012, trajo aparejada una serie de continuas e importantes nevadas, que produjeron serios trastornos a la mayoría de los vecinos de nuestra ciudad. Si bien el Municipio a través de su Operativo Nieve 2012, habría previsto una serie de factores para utilizar llegado el momento de las precipitaciones nívias, los resultados nos muestran a las claras que hubo errores en la coordinación o planificación llevada adelante desde el Municipio antes, durante y posterior a las nevadas.

Evidentemente la capacidad operativa del Departamento Ejecutivo, a través de sus Subsecretarías de Servicios Públicos y de Planeamiento y Proyectos Urbanos, se vió desbordada y se realizaron contrataciones a terceros para paliar la situación, en el siguiente pedido de informe se busca aclarar una serie de dudas propias y otras recepcionadas de vecinos de los distintos barrios.

Por lo expuesto, solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Handwritten Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

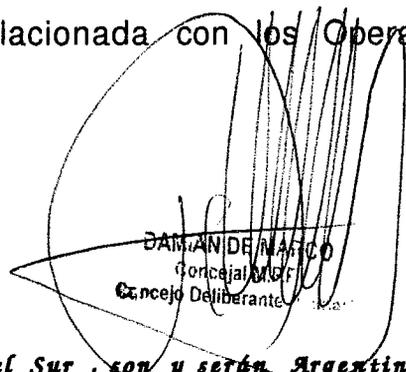
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, proceda a informar a este Cuerpo, sobre los diferentes temas relacionados al Operativo de Limpieza de Nieve, que se llevó a cabo en las últimas nevadas acaecidas durante el presente mes en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Los puntos a informar a la mayor brevedad, sobre el tema indicado en al Artículo 1º, son los siguientes:

- a) ¿Qué personal y elementos técnicos y operativos tiene la planta Municipal actual?
- b) ¿Qué plan de prevención se desarrollo en las áreas de las Subsecretarias de Servicios Públicos, y en Planeamiento y Proyectos Urbanos?
- c) ¿Qué materiales y elementos técnicos y operativos se necesitaban comprar o contratar?
- d) ¿Qué se contrató específicamente y bajo qué modalidad?
- e) ¿Cuánto se gastó en las contrataciones y que partidas fueran afectadas?
- f) Con todo el personal y los elementos propios y contratados ¿Se cumplió eficientemente con el operativo propuesto?
- g) ¿Qué evaluaciones efectua el Municipio de los últimos operativos de limpieza de nieve llevados adelante?

ARTICULO 3º.- Las consultas efectuadas anteriormente deben ser acompañadas por un exhaustivo informe que detalle cantidades, costos y toda otra documentación que estimen importante, relacionada con los Operativos de Limpieza de Nieve en nuestra ciudad.

ARTICULO 4º.- De forma.


DAMIÁN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante